



Municipalidad  
de San Isidro

**ORDENANZA N° 257-MSI**

**EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;**

Visto en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2009 los dictámenes N° 076-2008-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos y N° 018-2008-CDS/MSI de la Comisión de Desarrollo Social y N° 002-2009-COSM/MSI de la Comisión de Obras y Servicios Municipales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 182-MSI se creó el Sistema Integral de Gestión Local Ambiental (SIGLA) del distrito de San Isidro;

Que, el Sistema Integral de Gestión Local Ambiental (SIGLA) del distrito de San Isidro, tiene por objeto definir las normas, lineamientos y disposiciones para articular e integrar, organizaciones y acciones conducentes al fortalecimiento de la participación de la autoridad municipal, los vecinos y demás gestores de desarrollo local, a través del establecimiento de políticas, indicadores e instrumentos de gestión, todo ello con la finalidad de lograr una gestión ambiental integrada para alcanzar el desarrollo sostenible del distrito de San Isidro, en concordancia con la normatividad ambiental nacional;

Que, con la finalidad de determinar los avances, logros y cumplir con las metas establecidas por la Municipalidad, la Comisión Ambiental Municipal, el Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Municipal y la Sociedad Civil, resulta conveniente incorporar indicadores al Sistema Integral de Gestión Local Ambiental (SIGLA) del distrito de San Isidro, lo que permitirá facilitar la medición de los resultados de esta herramienta de gestión ambiental;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta, se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE INCORPORA METAS E INDICADORES A LA ORDENANZA N° 182-MSI QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN LOCAL AMBIENTAL (SIGLA) DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Incorporar a la Ordenanza N° 182-MSI, que crea el Sistema Integral de Gestión Ambiental (SIGLA) del distrito de San Isidro, metas e indicadores de Gestión Ambiental Local, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:**

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.





Municipalidad  
de San Isidro

Dado en San Isidro, a los veinticinco días del mes de febrero  
del año dos mil nueve.



*E. Antonio Meier Cresci*  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE



*Luis Felipe Masias Bustamante*  
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE  
Secretario General (e)

